

HECHO ESENCIAL

Chilena Consolidada Seguros Generales S.A
Inscrita en el Registro de Valores N° 40.

Santiago, 30 de marzo de 2022

Señor
Joaquín Cortez
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial Citación a
Junta Ordinaria y Extraordinaria de
Accionistas

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por el Directorio de la compañía **Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.** (la Sociedad), de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N° 251 en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Circular N° 991, comunicamos a usted en carácter de Hecho Esencial de la Sociedad que, en Sesión de Directorio celebrada el día 28 de marzo del presente año, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la cual se llevará a cabo el día 25 de abril de 2022 a las 10:30 horas, en sus oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 5550, Piso 21, Las Condes, con el objeto de someter a consideración de los señores accionista, entre otras, las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.
2. Elección de los Directores.
3. Designación empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022.
4. En general, cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.

Los estados financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2021, se publicarán en el sitio web de la sociedad www.chilena.cl en del plazo legal.

De igual forma, en la misma sesión de directorio antes señalada, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, la cual se llevará a cabo el día 25 de abril de 2022 a las 11:00 horas, en sus oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 5550, Piso 21, Las Condes, con el objeto de, entre otras materias, fijar el precio de colocación de las nuevas acciones de pago provenientes del aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 29 de octubre de 2020 y aprobado mediante Resolución Exenta N° 2027 y Certificado N° 181, ambos de fecha de fecha 29 de marzo de 2022, de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Directorio acordó asimismo que, en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, la participación en estas Juntas se podrán realizar en forma remota o a distancia de acuerdo con el sistema o procedimiento que será informado oportunamente a los accionistas y publicado en el sitio web de la Sociedad.

Tendrán derecho a participar en las Juntas, los titulares de las acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con una anticipación de cinco días hábiles a la fecha de celebración de las Juntas.

La calificación de los poderes, si procede, se efectuará el mismo día en que se celebren las Juntas y hasta el momento de su iniciación.

Los avisos de citación a las Juntas se publicarán en el diario El Líbero.

Los documentos que fundamenten las diversas opciones sometidas a decisión de las Juntas, se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad <http://www.chilena.cl> en el plazo legal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Mauricio Santos Díaz
Fiscal
Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.